



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de enero de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00357-02

En el proceso ejecutivo laboral de primera instancia, promovido por OCTAVIO ESTRADA JIMENEZ contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES; acorde a lo dispuesto en los artículos 610 y 612 del Código General del Proceso, que establece que en los procesos en que intervenga o sea parte una entidad pública, o si se considera necesario defender los intereses patrimoniales del Estado, tramitados ante cualquier jurisdicción, podrá actuar la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado; se dispone la notificación de esta acción, para los fines previstos en las normas referenciadas, trámite que será surtido por la secretaría del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 009 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 24 de enero de
2023 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff4b80de3510b53e937df3cca735a1f3525d8488fcd8680173589f773dfaab64**

Documento generado en 23/01/2023 10:07:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>